



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **(1) de diciembre de 2025 y el (31) de diciembre de 2025**


Contrato:	No. 612-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	<u>LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN</u>
Cédula o NIT	No. 1.026.587.134
Objeto:	<u>“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, DOTACIONES ESCOLARES Y CENTROS DE EXPERIENCIA TIC'S”</u>
Plazo del contrato:	8 meses
Fecha iniciación:	<u>27 de mayo de 2025</u>
Fecha de terminación:	<u>31 de diciembre de 2025</u>
Prórroga(s)	<u>N/A</u>
Valor inicial pactado:	<u>\$44.000.000</u>
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	<u>\$(5.500.000)</u> (No. de pago: 8 final)
Numero de PIN:	92408375 - 92408595
Periodo cotizado.	Noviembre – Diciembre de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 08 días del mes de enero dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,


LUZ YANETH MORENO OTALORA
C.C. 1.022.972.767 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión CPS 455-2025


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 8 PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>PRESTACION DE SERVICIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>612-2025 DEL 14 DE MAYO DE 2025</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>C.C. 1.026.587.134</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>8 MESES</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>(\$44.000.000)</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>(\$5.500.000)</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O230117459920242615</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>«27-05-2025»</u>
PRÓRROGA¹	<u>N/A</u>
ADICIÓN	<u>N/A</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>«31-12-2025»</u>
OBJETO DEL CONTRATO	<u>“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, DOTACIONES ESCOLARES Y CENTROS DE EXPERIENCIA TIC'S”</u>

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar la elaboración y revisión de los documentos que hacen parte de la formulación, para el proceso precontractual de los proyectos de inversión del área de Educación.	<p>1.1. Se brindó apoyo en la revisión de las ofertas de los proponentes del acuerdo marco de precios, para el proceso de Dotaciones escolares. 17-12-2025.</p> <p>1.2 Se elaboraron seis (6) opciones de calculadoras para la formulación del proceso de ATENEA para la vigencia 2026. 09-12-2025</p> <p>1.3 Se consolidaron las opciones de proyección de presupuesto para el proceso de ATENEA, vigencia2026 y así, ser enviados para revisión y tramite correspondiente. 18-12-2025</p>	<p>1.1 ACTIVIDAD 1.1 REVISIÓN TÉCNICA COTIZACIONES AMP (1)</p> <p>1.2 ACTIVIDAD 1.2 OPCIONES DE CALCULADORA ATENEA</p> <p>1.3 ACTIVIDAD 1.3 Consolidación de opciones de calculadora ATENEA 2026</p>
2. Brindar el apoyo en todo lo requerido, para temas de educación, dotaciones escolares, el programa de la Agencia ATENEA y los centros de experiencia TIC, derivado de los proyectos de inversión 2615 y 2694.	<p>2.1 Se apoyó corrigiendo el cuadro de asignación por colegio de Dotaciones, para elaboración de traslados por parte de la secretaria de Dotaciones, del proyecto 1790. 01-12-2025.</p> <p>2.2 Se apoyó, en la última revisión de los documentos de solicitud de ingreso y salida de almacén de la alcaldía local de San Cristóbal. 01-12-2025</p> <p>2.3 Se apoyó en la elaboración del traslado definitivo de los elementos entregados a la fecha del proyecto 1790. 16-12-2025</p>	<p>2.1 ACTIVIDAD 2.1 ASIGNACION POR COLEGIO 1790 TECNOLOGICO 26_11_2025</p> <p>2.2 ACTIVIDAD 2.2 REVISION DE DOCUMENTOS Y VBO INGRESO Y SALIDA DE ALMACEN ALSC</p> <p>2.3 ACTIVIDAD 2.3 TRASLADO DEFINITIVO FAMILIA TECNOLOGICA LPX 1790</p>



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Realizar seguimiento a los contratos derivados de los proyectos de inversión y apoyar todo lo que implique la etapa contractual y final de los procesos que le sean asignados.	3.1 Se asistió a la reunión con los enlaces de la Agencia atenea, donde se reitera la necesidad del envío de la calculadora proyectada para la vigencia 2026, así como las solicitudes de aclaración de dudas sin resolver por el anterior enlace de la agencia. 26-11-2025	3.1 ACTIVIDAD 3.1 26_11_2025 Acta de reunión – Mesa de trabajo “Atenea – FDL San Cristóbal”
4. Participar activamente en todas las reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por la Administración Local, supervisión, entidades y/o comunidades, ateniendo las solicitudes y presentando los avances de las funciones y actividades asignadas, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos	4.1 Participe de la reunión de equipo, mediante el cual se organiza el trabajo operativo del área de educación. 09-12-2025 4.2 Participe de la reunión de Equipo, para organizar los detalles de la novena a cargo del área de educación, el día 13 de diciembre. 12-12-2025 4.3 Participe de la novena del día primero, realizada en el barrio la sagrada familia y organizada por el área de educación. 13-12-2025 4.4 Participe de la reunión de equipo, mediante la cual, se establecen acuerdos para las jornadas de gestión documental, se retroalimenta las actividades desarrolladas el día de la novena. 17-12-2025	4.1 ACTIVIDAD 4.1 09_12_2025 ACTA TRABAJO OPERATIVO DE EVENTOS DICIEMBRE 2025 (1) 4.2 ACTIVIDAD 4.2 12_12_2025 Acta organización de la Novena 4.3 ACTIVIDAD 4.3 13_12_2025 Acta de evento Novena de Aguinaldos 4.4 ACTIVIDAD 4.4 17_12_2025 ACTA REUNIÓN DE EQUIPO





ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Proyectar las respuestas de la correspondencia a través del aplicativo ORFEO y/o correo electrónico institucional de acuerdo con las orientaciones impartidas y consolidar las respuestas de los oficios y/o memorandos realizados.	5.1 Se proyectó correo de solicitud de modificación de los traslados del proyecto 1790 entregados a la fecha, en virtud de un error en el nombre de uno de los colegios. 01-12-2025	5.1 ACTIVIDAD 5.1 PROYECCION CORREO DE CORRECCION SD
6. Realizar la gestión documental de los proyectos, los trámites administrativos y la consolidación de la información precontractual, contractual y final, de los procesos que le sean asignados, contemplado en el Plan de Desarrollo Local 2025-2028, conforme a las líneas de inversión y a lo requerido por el apoyo a la supervisión.	6.1 Se participo en la jornada de gestión documental, realizando la organización y archivo de las actas de entrega de dotaciones de los proyectos 1724 y 1790, de acuerdo con los lineamientos de Gestión Documental del Fondo. 23-12-2025 6.2 Se participo en la jornada de gestión documental, realizando la organización y archivo de las actas de entrega de dotaciones de los proyectos 1724 y 1790, de acuerdo con los lineamientos de Gestión Documental del Fondo.30-12-2025	6.1 ACTIVIDAD 6.1 23_12_25 Acta Trabajo Operativo y Gestión Documental 6.2 ACTIVIDAD 6.2 30 de diciembre 2025 Acta Gestión Documental
7. Realizar acciones en el territorio, con relación a los estudios de mercado, análisis del sector, entregas de las dotaciones, inventarios y demás acciones que conlleven a la ejecución de los contratos, derivados de los proyectos de inversión liderados por el área de educación.	7.1 Se realizó Entrega de Dotaciones del proyecto 1790, en el colegio Nueva Delhi. 04-12-2025 7.2 Se realizó Entrega de Dotaciones del proyecto 1790, en el colegio Tomas Rueda Vargas. 04-12-2025	7.1 ACTIVIDAD 7.1 Entrega Colegio Nueva Delhi elementos Tecnológicos. 7.2 ACTIVIDAD 7.2 Acta 04-12-2025 Entrega de elementos Tecnológicos Colegio Tomas Rueda Vargas.
8. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y se requieran por el Fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.	8.1 En este periodo todas las actividades, estuvieron sujetas a las obligaciones del 1 al 7.	8.1 En este periodo todas las actividades, estuvieron sujetas a las obligaciones del 1 al 7.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	CONTRATISTA		
	<p>Firma: </p> <p>NOMBRE: LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN CÉDULA: 1.026.587.134</p>		
	SUPERVISOR/INTERVENTOR		
	<p>NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CÉDULA: NO. 74.371.098 DE DUITAMA BOYACÁ. CARGO: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL FIRMA: </p>		
APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)			
<p>NOMBRE: LUZ YANETH MORENO OTALORA CÉDULA: 1.022.972.767 DE BOGOTÁ CARGO: APOYO A LA SUPERVISIÓN CPS 455 - 2025 FIRMA: </p>			

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	612-2025 DEL 14 DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	<u>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, DOTACIONES ESCOLARES Y CENTROS DE EXPERIENCIA TIC'S"</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.587.134
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	27-05-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000)
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242615
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2615
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1751 DEL 27-05-2025
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
N/A	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31-12-2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: 14-46-101141707 Fecha de aprobación: 16-05-2025 Amparo: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencias: 14-05-2025 hasta 25-07-2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	02-01-2026

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron siete (7) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5003535673	Pago 01 por las actividades desarrolladas en el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo de 2025	01-07-2025	14-07-2025	\$733.333
Segunda orden de pago No. 5003535674	Pago 02 por las actividades desarrolladas en el periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2025	01-07-2025	14-07-2025	\$5.500.000
Tercera orden de pago No. 5004066290	Pago 03 por las actividades desarrolladas en el periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2025	01-08-2025	14-08-2025	\$5.500.000
Cuarta orden de pago No. 5004584371	Pago 04 por las actividades desarrolladas en el periodo del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025	01-09-2025	12-09-2025	\$5.500.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Quinta orden de pago No. 5005071452	Pago 05 por las actividades desarrolladas en el periodo del 1 de septiembre al 30 de mayo de 2025	01-10-2025	10-10-2025	\$5.500.000
Sexta orden de pago No. 5005863907	Pago 06 por las actividades desarrolladas en el periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025	04-11-2025	12-11-2025	\$5.500.000
Séptima orden de pago No. 5006310899	Pago 07 por las actividades desarrolladas en el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	01-12-2025	10-12-2025	\$5.500.000
VALOR TOTAL CANCELADO FDL				\$33.733.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$5.500.000
SALDO A FAVOR DEL FDL				\$4.766.667

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato será la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000)**, se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO:) El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000)** M/CTE previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda.

Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242615	2615 Educación que genera Oportunidades	inicial	1751	\$44.000.000
Valor total de los CRP				\$44.000.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Pago 01	Periodo del 27 de mayo al 31 de mayo de 2025	1	\$733.333	PAGADO
Pago 02	Periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2025	1	\$5.500.000	PAGADO
Pago 03	Periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2025	1	\$5.500.000	PAGADO
Pago 04	Periodo del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025	1	\$5.500.000	PAGADO
Pago 05	Periodo del 1 de septiembre al 30 de mayo de 2025	1	\$5.500.000	PAGADO
Pago 06	Periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025	1	\$5.500.000	PAGADO
Pago 07	Periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	1	\$5.500.000	PAGADO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 612 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 612 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, la Contratista **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN**, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Apoyar la elaboración y revisión de los documentos que hacen parte de la formulación, para el proceso precontractual de los proyectos de inversión del área de Educación.	Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.	Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de "Documentos de ejecución del contrato", nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta, en la carpeta Obligación 1.
2. Brindar el apoyo en todo lo requerido, para temas de educación, dotaciones escolares, el programa de la Agencia ATENEA y los centros de experiencia TIC, derivado de los proyectos de inversión 2615 y 2694.	Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.	Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de "Documentos de ejecución del contrato", nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta, en la carpeta Obligación 2.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>3. Realizar seguimiento a los contratos derivados de los proyectos de inversión y apoyar todo lo que implique la etapa contractual y final de los procesos que le sean asignados.</p>	<p>Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.</p>	<p>Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de “Documentos de ejecución del contrato”, nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta, en la carpeta Obligación 3.</p>
<p>4. Participar activamente en todas las reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por la Administración Local, supervisión, entidades y/o comunidades, ateniendo las solicitudes y presentando los avances de las funciones y actividades asignadas, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos</p>	<p>Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.</p>	<p>Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de “Documentos de ejecución del contrato”, nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta, en la carpeta Obligación 4.</p>
<p>5. Proyectar las respuestas de la correspondencia a través del aplicativo ORFEO y/o correo electrónico institucional de acuerdo con las orientaciones impartidas y consolidar las respuestas de los oficios y/o memorandos realizados.</p>	<p>Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.</p>	<p>Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de “Documentos de ejecución del contrato”, nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta, en la carpeta Obligación 5.</p>
<p>6. Realizar la gestión documental de los proyectos, los trámites administrativos y la consolidación de la información precontractual, contractual y final, de los procesos que le sean asignados, contemplado en el Plan de Desarrollo Local 2025-2028, conforme a las líneas de inversión y a lo requerido por el apoyo a la supervisión.</p>	<p>Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.</p>	<p>Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de “Documentos de ejecución del contrato”, nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta, en la carpeta Obligación 6.</p>
<p>7. Realizar acciones en el territorio, con relación a los estudios de mercado, análisis del sector, entregas de las dotaciones, inventarios y demás acciones que conlleven a la</p>	<p>Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los</p>	<p>Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de “Documentos de ejecución del contrato”, nombrados con</p>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>ejecución de los contratos, derivados de los proyectos de inversión liderados por el área de educación.</p>	<p>pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.</p>	<p>(Evidencias) y el nombre del mes que se presenta en la carpeta Obligación 7.</p>
<p>8. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y se requieran por el Fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.</p>	<p>Se ejecuto dicha obligación dentro del tiempo de ejecución estipulado en el contrato, dejando evidencia en los pagos de acuerdo con los cortes de pago pactados.</p>	<p>Los soportes se ubican en los pagos del 1 al 8, publicados en Secop II, en la pestaña de ejecución del contrato en la parte de “Documentos de ejecución del contrato”, nombrados con (Evidencias) y el nombre del mes que se presenta en la carpeta Obligación 8.</p>

6. CONCLUSIONES:

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 612 de 2025, certifico que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando a paz y salvo, una vez se cancele a la contratista la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000), correspondientes al periodo de pago del 01 al 31 de diciembre 2025 y se libere a favor de la **ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.766.667) por concepto de días no contables. La contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los (8) ocho días del mes de enero de 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Lina Marcela Casadiego Merchan 
Revisó y aprobó: Supervisión: Luz Yaneth Moreno Otálora 

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 612 de 2025, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, DOTACIONES ESCOLARES Y CENTROS DE EXPERIENCIA TIC'S” en los siguientes términos:


Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: 612 -2025			Fecha de suscripción: 14-05-2025	
Contratista:	Lina Marcela Casadiego Merchan			NIT / C.C: 1.026.587.1354		
Fecha de inicio:	27-05-2025					
Valor Total del Contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000)					
Fecha de terminación:	31-12-2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	No aplica					
Garantía No. 14-46-101141707						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	14-05-2025			25-07-2026		
Calidad del Servicio						
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						


Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 08 días del mes de enero de 2026



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Cargo: alcalde Local de San Cristóbal
Cédula: No. 74.371.098 de Duitama -Boyacá

Proyectó: Lina Marcela Casadiego Merchan 

Revisó y aprobó: Supervisión: Luz Yaneth Moreno Otálora 

CUENTA DE COBRO No. 8 CPS 612- 2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN

La suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 612-2025, durante el período comprendido entre el 01 DE DICIEMBRE de 2025 y el 31 DE DICIEMBRE de 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No 959058348 del BANCO BBVA.

Código de Actividad económica: 8299 (Según el RUT).

Bogotá D.C., 08 de enero de 2026

Atentamente,



Lina Marcela Casadiego Merchan
CC: 1.026.587.134